INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD DEPORTIVA JAVIER IMBRODA (MÁLAGA)

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto justificar la insuficiencia de medios propios de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., M.P. (en adelante, la Empresa) para prestar directamente el servicio de limpieza y desinfección de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Javier Imbroda, situada en Málaga, así como la necesidad de recurrir a su contratación.

2. NECESIDAD DEL SERVICIO

La Ciudad Deportiva Javier Imbroda requiere la realización continuada de tareas de limpieza y desinfección de sus dependencias, espacios de uso común e instalaciones, con el fin de mantener unas condiciones adecuadas de higiene, salubridad y utilización por parte de las personas usuarias, del personal y de quienes desarrollan actividades en el centro.

La prestación comprende la ejecución de los trabajos de limpieza y desinfección, mediante la organización del personal necesario y la utilización de los productos, materiales, útiles y equipos adecuados a las características de las instalaciones, de conformidad con las condiciones que se establezcan en la documentación contractual.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La Empresa tiene entre sus funciones la gestión de instalaciones deportivas. Sin embargo, esta competencia de gestión no implica que disponga de los recursos humanos y materiales necesarios para ejecutar directamente todas las prestaciones auxiliares requeridas para su funcionamiento, entre ellas el servicio de limpieza y desinfección.

La estructura de medios propios destinados a la gestión y funcionamiento de la Ciudad Deportiva no permite asumir directamente, con la continuidad y dedicación que requiere el servicio, las tareas materiales de limpieza y desinfección objeto de la contratación. Su ejecución exige disponer de personal específicamente asignado a estas labores, con una organización adecuada a las necesidades de las distintas dependencias y a los horarios de utilización de las instalaciones.

Asimismo, la prestación requiere productos de limpieza y desinfección, útiles, maquinaria y equipamiento específicos, así como su reposición y mantenimiento durante la ejecución del contrato, medios cuya disponibilidad debe asegurarse para la correcta realización de los trabajos.

Por estas razones, la contratación del servicio permitiría contar con una organización operativa y unos recursos especializados destinados específicamente a estas tareas, sin perjuicio de las funciones de dirección, control y supervisión que corresponden a la Empresa.

4. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto, se considera justificada la insuficiencia de medios propios para la ejecución directa del servicio de limpieza y desinfección de la Ciudad Deportiva Javier Imbroda (Málaga), por resultar necesaria una dotación específica y continuada de personal, productos, materiales y equipamiento para atender adecuadamente las necesidades de las instalaciones.

En consecuencia, se considera necesario acudir a la contratación de este servicio con una empresa especializada, a fin de garantizar su prestación en las condiciones que se definan en la correspondiente documentación contractual.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

Víctor Borrego Jiménez
Director de la Ciudad Deportiva Javier Imbroda
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., M.P.